

S. C. de Ayuntamiento ses siniestras que, el objeto de la presente sesion es
que se hagan que tales ordenados por la cedula estatal
sean, es dar cumplimiento a lo que dispone el artº 2º
de la Ley de ocho de febrero de mil ochocientos setenta
y siete. Considerando la corporacion del citado ayuntamiento
siguiendo y conforme a los respectos el territorio y
subsistido del ejercicio corriente, procedieron a formar
la lista de los individuos de este ayuntamiento, quedan
poco numero de personas contribuyentes que durante el
año que sigue han de tener vado para compromisiones
de servicios, comprendiendo la mitad los diez conces-
pales propietarios que quedan en esta corporacion y cir-
cunferencia y los mayores contribuyentes, para comprender
esta de trece individuos, acordando por unanimidad
que por el tenor alcalde y pase a secretario se forme
dichas listas con arreglo a lo que deya subsistido y que
se exponga al publico por edictos hasta el dia veinte
del presente mes e fin de oir reclamaciones.

Por sencilla la presente sesion objeto de otra am-
no se dio su permiso, principando los señores que se
leven de que yo el secretario certifico - debemos pedir
el sargento = Federico = D. Luis Hale =

Gines M. H. M. G.

Diego Martínez

H. Pedro Marzo

Antonio Muñoz

Miguel Jaurez

Santiago Noronha

Antonio Marzo

Antonio Checa

